AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2107

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 293/2013, de 16 de abril, por el que se nombra Director de Gabinete de la Consejera.

El artículo 18.2.a) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que alteren o modifiquen su contenido o pueda suscitar dudas al respecto, se rectificarán de oficio por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, o a instancia del órgano u entidad interesado.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación del texto del Decreto 293/2013, de 16 de abril, por el que se nombra Director de Gabinete de la Consejera, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 79, de 25 de abril de 2013, se procede a su corrección.

En el artículo 1 del citado Decreto,

Donde dice:

«Nombrar Director de Gabinete de la Consejera a D. José Manuel Bujanda Arizmendi, agradeciéndole los servicios prestados».

Debe decir:

«Nombrar Director de Gabinete de la Consejera a D. José Manuel Bujanda Arizmendi».